



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA LA ARENA
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE

NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823004139-9 DAÑE 270001001181

INVITACIÓN PÚBLICA

(LEY 715- DECRETO 4791)

PROCESO No CRE-008-2018

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Institución Educativa Técnico Agropecuario la Arena desea contratar mediante el sistema de contratación régimen especial menor de Veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes lo siguiente:

DEPENDENCIA RESPONSABLE	GESTION DIRECTIVA
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTROS
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 7.982.260 (INCLUYE IVA)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	015
LUGAR DE EJECUCION	SINCELEJO – SUCRE (Corregimiento de la Arena)
PLAZO	CINCO (5) DIAS HABILES
FORMA DE PAGO	El pago se realizara contra entrega una vez sea expedida la certificación de cumplimiento, con el recibido a entera satisfacción

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de estudio previo e Invitación y solicitud de oferta	Julio 17 de 2018	Página Web de la Institución www.ielaarenasincelejo.edu.co
Plazo para entregar la propuesta	Desde el día 17 de julio de 2018 a las 8:00 A.M. hasta el día 18 de julio de 2018 a las 8:00 AM	Institución Educativa Técnico Agropecuaria la Arena
Evaluación y calificación de ofertas recibidas	Julio 18 de 2018	Institución Educativa Técnico Agropecuaria la Arena
Publicación del informe de evaluación	Julio 18 de 2018	Página Web de la Institución www.ielaarenasincelejo.edu.co
Elaboración y firma del Contrato.	Julio 19 de 2018	Institución Educativa Técnico Agropecuaria la Arena

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR

La Rectoría de la Institución Educativa Técnico Agropecuario la Arena, teniendo en cuenta la importancia de prestar un buen servicio educativo contratara la siguiente adquisición.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA LA ARENA
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE

NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823004139-9 DAÑE 270001001181

PRODUCTOS:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR PROMEDIO
1	12	DICCIONARIOS DE INGLES	88.000
2	36	LÁPICES	66.720
3	1	LIQUI PAPER	1.617
4	60	LAPICEROS	460.000
5	12	RESALTADORES SURTIDOS	37.560
6	2	CAJAS DE GRAPAS	10.327
7	60	BORRADORES ACRILICOS	276.800
8	106	MARCADORES BORRABLES RECARGABLES	749.420
9	30	MARCADORES PERMANENTES SURTIDOS	66.800
10	24	SOBRES DE MANILA OFICIO	9.440
11	24	SOBRES DE MANILA CARTA	8.640
12	36	FOLDER DE CARTON	16.560
13	12	RESMA OFICIO	204.400
14	12	RESMA CARTA	188.400
15	6	FRASCOS COLBON GRANDE	24.800
16	4	TIJERAS	20.533
17	1	ROLLO DE CINTA PEGANTE GRANDE X300 MTS	17.000
18	2	CAJAS DE COLORES DOBLE PUNTA	19.460
19	2	CAJAS DE PLASTILINA	5.727
20	3	CAJAS DE MARCADORES DELGADOS	26.390
21	80	PLIEGO DE PAPEL PERIODICO	21.333
22	8	PAQUETES DE 1/8 DE CARTULINA DE COLORES	25.333
23	30	CARTULINAS BLANCAS	29.000
24	120	CARTULINAS DE COLORES	130.000
25	6	PAQUETES DE FOMI	34.200
26	20	PLIEGOS DE PAPEL AZUCAR	9.067
27	5	PAQUETES DE PAPEL BOM	2.317
28	5	PAQUTES DE PAPEL SILUETA DE COLORES FUERTES 1/8 X 10	8.333
29	3	FRASCOS DE SILICONA LIQUIDA GRANDE	13.850
30	6	COMPAS DE TABLERO	337.800
31	6	REGLAS DE 100 CMS PARA TABLERO	79.000
32	6	TRANSPORTADORES PARA TABLERO	195.360
33	2	MAPAS POLITICOS	19.980
34	5	MAPAS MUNDI	47.633
35	108	FOLDER COLGANTE CON VARILLA PLASTICA	164.520
36	6	CAJAS CLICK PEQUEÑAS	11.060



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA LA ARENA
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE

NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823004139-9 DAÑE 270001001181

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR PROMEDIO
37	6	CAJAS CLICK MARIPOSAS	28.360
38	12	ABACO VERTICAL ABIERTO	141.120
39	2	JUEGOS DIDACTICOS ARMATODOS GRANDE	116.067
40	2	LIBROS PACK BEEP 1	223.667
41	2	LIBROS PACK BEEP 2	223.667
42	2	LIBROS PACK BEEP 3	223.667
43	2	LIBROS PACK BEEP 4	223.667
44	2	LIBROS PACK BEEP 5	223.667
45	2	LIBROS DE PACK EVERYTHING 1A	175.000
46	2	LIBROS DE PACK EVERYTHING 1B	175.000
47	2	LIBROS DE PACK EVERYTHING 2A	175.000
48	2	LIBROS DE PACK EVERYTHING 2B	175.000
49	2	LIBROS DE PACK EVERYTHING 3A	175.000
50	2	LIBROS DE PACK EVERYTHING 3B	175.000
51	5	LIBROS I EDM FISICA SABER : ES, SER Y HACER	875.417
52	5	LIBROS II EDM FISICA SABER : ES, SER Y HACER	875.417
53	2	LIBROS DE PROYECTO SABER NATURALES 7	350.167
TOTAL			7.982.260

NOTA: Estos valores promedios deben incluir el IVA si aplica

Los precios que ofrezca el contratista, serán los vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y no estarán sujetos a revisiones ni cambios. El precio cotizado será fijo y no será objeto de ajuste por ningún motivo. No se aceptarán propuestas con especificaciones diferentes, ni propuestas alternativas o parciales. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido y no podrá superar el presupuesto oficial.

4. REQUISITOS HABILITANTES CON LOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES

El proponente que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos habilitantes:

- ✓ No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA LA ARENA
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE

NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823004139-9 DAÑE 270001001181

- ✓ Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación pública.
- ✓ Presentar el certificado de cámara de comercio con una expedición no mayor a 90 días calendario, para comerciantes.
- ✓ Descripción del bien y precio unitario del bien y valor total de la propuesta.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- ✓ RUT (Registro Único Tributario)
- ✓ Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judicial

NOTA: Estos documentos son necesarios para el estudio de las ofertas. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ellos, la Institución no rechazara de plano la oferta y en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de un 1 día hábil allegue lo requerido.

SI EN DICHO TERMINO, EL PROPONENTE NO LLEGARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA. El proponente, al subsanar el defecto de forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no se tendrá en cuenta esa mejora.

En ningún caso, la Institución Educativa permitirá que se subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio y excelente calidad, el proponente que presente la mejor propuesta en cuanto a estos criterios, se le otorgara el contrato, siempre y cuando el monto del contrato no sobrepase el valor asignando para este.

En caso que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades Habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA LA ARENA
MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE

NATURALEZA OFICIAL

NIT. 823004139-9 DAÑE 270001001181

6. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por ser un contrato menor de veinte salarios mínimos legales mensuales se llevará a cabo de acuerdo al procedimiento señalado en el Decreto 4791 del 18 de Diciembre del 2008, y el manual de contratación de la institución.

7. EL SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Como quiera que el objeto a contratar es una contratación menor de veinte salarios mínimos legales mensuales, y al no existir riesgo para la Entidad, de conformidad con el manual de contratación de la Institución Educativa Técnico Agropecuario la Arena, exonera al contratista de la obligación de constituir Garantía Única de Cumplimiento.

8. FIRMA DEL CONTRATO

Una vez verificados los requisitos habilitantes de las propuestas se procederá a la firma del contrato.

ORIGINAL FIRMADO

ILUMINADA DEL ROSARIO TORRES CAMARGO
Rectora